FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 127-ARC-DISAN-DMBOG-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÀ Y ACCESORIOS & EQUIPOS BIOMÉDICOS SAS

LUGAR	BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ
CONTRATISTA	ACCESORIOS & EQUIPOS BIOMÉDICOS SAS
CC / NIT	900.455.887-3
SUPERVISOR	S2 VALLEJO MEJIA JESUS STEVEN
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS SOPORTE, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ, SUS SATÉLITES, Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD NAVAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL CENTRO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 54.247.340,00 M/TCE)
APROBACIÓN DE GARANTIA	13 DE DICIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 13624 – 21 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 40024 – 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR ADICIONES	NO APLICA
VALOR REDUCCIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 54.247.340,00 M/TCE)
MODIFICATORIO(S)	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO

Entre los suscritos a saber: de una parte, el señor Teniente de Navío **ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.140.839.520 expedida en Barranquilla, Atlántico debidamente facultado para celebrar contratos mediante facultado para celebrar contratos mediante Orden Administrativa de Personal No.19151 del 09 de septiembre de 2024, y Acta de Posesión No. 002 de fecha 09 de septiembre de 2024 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ** y la otra parte, **VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.088.607 expedida en Villavicencio en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **ACCESORIOS & EQUIPOS BIOMÉDICOS SAS** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 127-ARC-DISAN-DMBOG-2024 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES:

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 127-ARC-DISAN-DMBOG-2024, celebrado entre el DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DIPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ y ACCESORIOS & EQUIPOS BIOMÉDICOS SAS

II. GARANTÍA:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 21-44-101459168 que cubre los riesgos de cumplimiento de la Entidad Estatal; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA

		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$10.849.468,00	11/12/2024	20/04/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$10.849.468,00	11/12/2024	20/04/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$10.849.468,00	11/12/2024	20/04/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.424.734,00	11/12/2024	20/12/2027

Póliza Única de Garantía No. 21-40-101245420 que cubre los riesgos de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento; expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$260.000.000,00	11/12/2024	20/04/2025

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

No. ORDEN DE PAGO	No. OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
24792725	3925	25/03/2025	$54.247.340,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 54.247.340,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 54.247.340,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	N/A
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	$ 54.247.340,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 127-ARC-DISAN-DMBOG-2024, que durante la ejecución del contrato, efectuaron los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. 127-ARC-DISAN-DMBOG-2024

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
 MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

X	CUMPLIÓ CABALMENTE CON LO DESCRITO EN EL CONTRATO
NO	INCUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO.	X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO.	X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	X	NO

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de CERO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 0,00 M/CTE).

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 127-ARC-DISAN-DMBOG-2024 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 54.247.340,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	N/A
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	N/A
VALOR CANCELADO	$ 54.247.340,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente Acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato No. 111-ARC-DISAN-DMBOG-2024, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas Póliza Única de Cumplimiento No. 21-44-101459168 expedida por la Compañía Aseguradora Seguros Mundial SA y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101245420 expedida por la Compañía Aseguradora Seguros Mundial SA.

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ:

Teniente de Navío **ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE**
Cédula de Ciudadanía No. 1.140.839.520 expedida en Barranquilla, Atlántico
Jefe División Administrativa Dispensario Médico Nivel II Bogotá

Suboficial Segundo **VALLEJO MEJIA JESUS STEVEN**
Supervisor del Contrato No. 127-ARC-DISAN-DMBOG-2024

POR EL CONTRATISTA:

VICTOR HUGO SUAREZ RAMIREZ
Cédula de Ciudadanía No. 86.088.607expedida en Villavicencio
Representante Legal **ACCESORIOS & EQUIPO BIOMÉDICO SAS**

Revisó: OPS MARIA PAULA VELEZ FLOREZ
Asesora Jurídica DMBOG

Elaboró: S2 VALLEJO MEJIA JESUS STIVEN
Supervisor Contrato No. 127-ARC-DISAN-DMBOG-2024

VoBo: MA1 CARDENAS ARDILA CARLOS ANDRES
Gestor de Presupuesto

VoBo: MA2 CASTRO CASTIBLANCO YUDY XIMENA
Ejecución Contractual